

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Valoración, Catastro y Sistemas de Información Territorial por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Escuela Politécnica Superior de Orihuela

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 30 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4313986 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada puesto que el carácter de la enseñanza es "semipresencial y en la práctica se imparte de modo no presencial. Se debe respetar la memoria verificada o bien solicitar una modificación.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Después de las ediciones del máster, de acuerdo con los informes presentados por la Comisión Académica del Título (CAT), se valora como adecuada coordinación del plan de estudios en relación con las diferentes asignaturas.

El perfil de acceso, los requisitos de admisión de los/as estudiantes están disponibles en la web del título.

Se valora positivamente la organización y desarrollo del Máster así como la coordinación realizada entre los profesores de las asignaturas y la mejora de comunicación con el alumno.

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En ésta el carácter de la enseñanza es "semipresencial. La Guía de Evaluación ReAcredita de la ANECA define enseñanza semipresencial " aquella en la que la planificación de las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios combina la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título con un mayor trabajo autónomo del estudiante al propio de la enseñanza presencial.". Sin embargo, la única actividad presencial del Título es un seminario que tiene carácter voluntario y también. los exámenes pueden realizarse "on-line". Por todo ello, las competencias especificadas en la Memoria podrían no adquirirse.

Se recomienda mejorar este aspecto, bien ofertando un mayor número de actividades presenciales bien, solicitando el cambio de "semi presencial" a "no-presencial". Así mismo, conviene especificar el número de créditos ECTS que son presenciales y justificar, claramente, que se adquieren todas las competencias con el carácter de enseñanza elegido.

Finalmente, de las entrevista con estudiantes y egresados se aconseja ampliar los contenidos de la parte de Catastro y equilibrar la parte teórica y práctica en la parte de Valoración a la que se debería dotar de más herramientas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los responsables del Título han puesto en marcha las acciones encaminadas a completar la información pública del Máster tanto en la web oficial de la UMH y otras relacionadas. Así mismo se ha difundido en redes sociales.

Por otra parte, han mejorado las herramientas en la Plataforma virtual para videoconferencias para llevar a cabo las actividades no presenciales del Máster.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El título cuenta con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad que es suficiente para garantizar la calidad de la enseñanza.

A través, de esta herramienta le ha permitido recoger y analizar información de los resultados relevantes para su gestión. No obstante, la participación de los alumnos ha sido baja, por lo que no se ha podido extraer conclusiones y es un punto en el que necesitan mejorar.

Por otra parte, desde 2013 cuentan con la plataforma DOCENTIA para analizar la calidad de los docentes. Los resultados de toda la universidad muestran que un 75 % de los docentes alcanzaron la categoría de excelente.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal docente implicado en el Título cuenta con el nivel de cualificación requerida así como experiencia profesional aparte, se ha implicado en actividades de formación, divulgación e innovación. Esto último no está específicamente detallado para cada docente en la información aportada.

Se observa que en los últimos dos años se ha incrementado el número de docentes en la categoría de Otras Figuras (profesores visitantes y eméritos) respecto de los de la universidad externos a la Universidad (13/10) y gradualmente imparten un mayor número de créditos, concretamente en la última edición imparten casi la mitad de los créditos del Título (28 ECTS) (ver tabla 3) reduciéndose la tasa de PDI Doctor. Esta información no está claramente expuesta en la valoración sobre este punto de los responsables del título.

Así mismo, se observa que hay asignaturas como el SIG (4,5 ECTS) que cuentan con 8 docentes mientras que otras sólo con 1.

Se recomienda que el porcentaje de PDI convencional predomine sobre el correspondiente a Otras figuras (profesor visitante, profesor emérito,...) para evitar que el Título se convierta en un "curso de especialización profesional".

La estructura del Máster se ajusta a la Memoria de verificación respecto a la organización de prácticas externas y realización del TFM.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Máster cuenta con dos técnicos de apoyo, uno con formación informática para dar servicio a las actividades desarrolladas en la plataforma MOODLE y el otro, con formación de técnico de laboratorio que dará apoyo a las actividades programadas en ese ámbito. Los dos han recibido cursos de formación en estos últimos años.

En la evidencia E16 relacionada con las prácticas externas no se aporta información por lo que no se puede valorar estos apartados.

Los recursos materiales son adecuados para la formación del Máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La metodología docente es satisfactoria y permite adquirir las competencias previstas en la Memoria de verificación.

Dado que las actividades del Master son "no presenciales", el sistema de evaluación utilizado no justifica una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas y convendría mejorarse.

Los resultados de aprendizaje han sido satisfactorios en las tres ediciones del Máster aunque conviene aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas para analizar los resultados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se ha mejorado el ingreso de nuevos estudiantes y en las últimas convocatorias está entorno a 20-23.

Los índices relacionados con las tasas de abandono, rendimiento ... son satisfactorios.

Así mismo, la satisfacción de los estudiantes está por encima de 4 (máximo 5).

Aunque existe un Plan de Inserción Laboral por parte de la Universidad, los resultados de inserción se muestran en conjunto para todos sus Títulos de Máster por lo que no se puede valorar la evolución de un Máster en concreto.